

Estrategia Vida Saludable

Secretaría de Educación del Estado de Jalisco
Dirección General de Programas Estratégicos
Dirección del Programa para el Cuidado y Desarrollo Integral





/ Educación



Índice

- **Contexto**
- **Estrategia de Vida Saludable Federal.**
- **Estrategia de Vida Saludable Jalisco.**



/ Educación



CONTEXTO

DIAGNÓSTICO MÉXICO



México ocupa el **1er lugar** en el Mundo de Obesidad Infantil.



Entre 2019 y 2021, la Secretaría de Salud Jalisco detectó **4,228 nuevos casos de obesidad** en niñas y niños entre 1 y 9 años.



90% de los casos de Diabetes Mellitus Tipo 2, pueden atribuirse a la obesidad infantil.



En 2018, la **prevalencia de sobrepeso y obesidad** era:

- Del **12.6%** entre niñas y niños menores de 5 años.
- Del **36.2%** entre niñas y niños de 5 a 11 años.
- Del **40.9%** entre adolescentes de 12 a 19 años.



En 2018, aproximadamente **852,900** niñas, niños y adolescentes en **Jalisco** presentaban sobrepeso y obesidad.



/ Educación



Estrategia Nacional de Vida Saludable

ESTRATEGIA NACIONAL ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

1 ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Prohibición de alimentos de bajo nivel nutrimental, actualización de normativa y capacitación de los CAS.

ACTIVACIÓN FÍSICA

2

Clases masivas de box y activación física de 5-10 min en los salones de clases.

3

JORNADAS DE SALUD

Salud bucal: cepillado de dientes y Aplicación de flúor.
Salud visual: Medición de agudeza visual.
Tamizaje: Medición de peso y talla.
Promoción de salud mental y física.

5 EJES

PREVENCIÓN DE ADICCIONES

4

Campañas de concientización contra el consumo del fentanilo.

5

DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES.

Material de la Nueva Escuela Mexicana y actividades integradoras.

ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS

“Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la **preparación, la distribución y el expendio** de los alimentos y bebidas procesados y a granel, así como el **fomento de los estilos de vida saludables en alimentación**, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional”
(30 de septiembre de 2024)

Fecha de implementación y aplicación de los lineamientos generales para Educación Básica, Media Superior y Superior:

29 DE MARZO DE 2025
(180 días hábiles desde publicación)

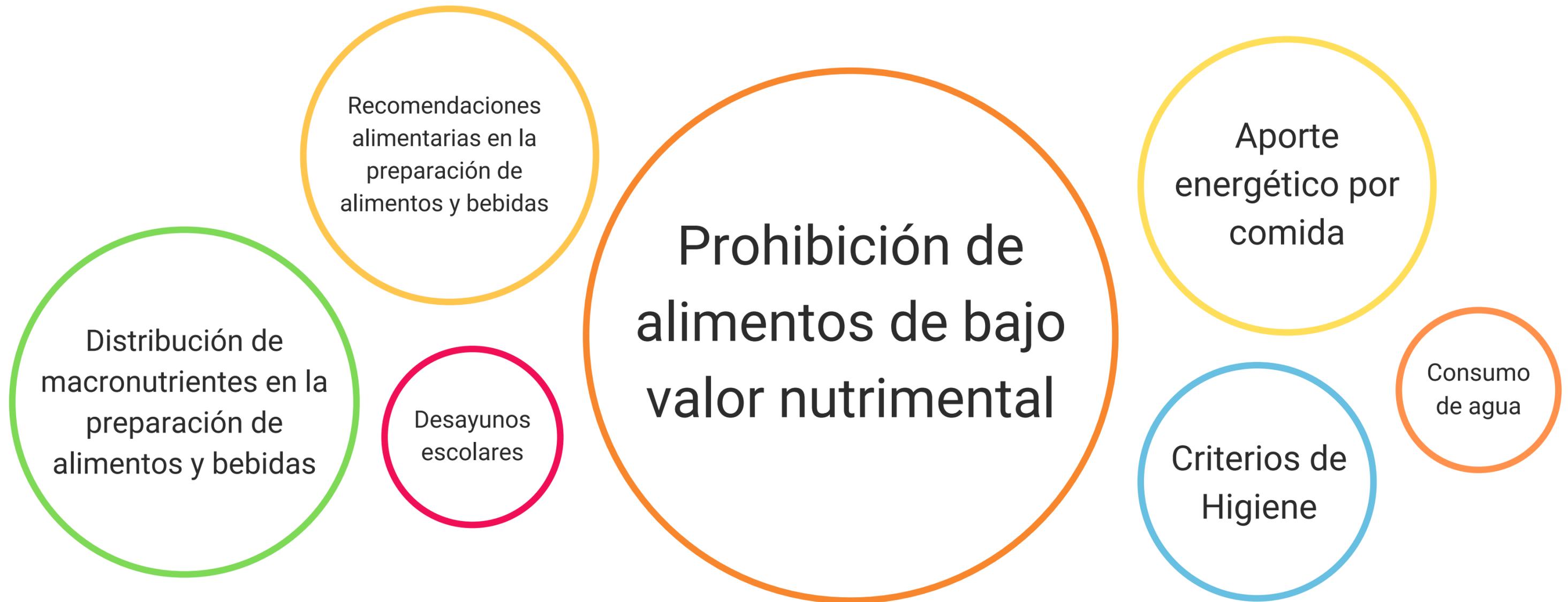
Objetivo

Establecer las disposiciones a las que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, conforme a los **criterios nutrimentales previstos en su Anexo Único.**

Componentes

- Configuración de la Alimentación Correcta del Escolar:
 - Principios de una **alimentación correcta.**
 - Promoción de una **cultura de alimentación** correcta en la comunidad educativa.
- **Comité del establecimiento** de consumo escolar.
- Condiciones **higiénicas** de los lugares de preparación.
- Los aspirantes a proveedores y/o **prestadores de servicios** de alimentos y bebidas.
- Criterios **técnicos.**

CONTENIDO: ACUERDO Y ANEXO ÚNICO



CAPACITACIÓN: CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS

Manual para personas que
preparan, distribuyen y venden
alimentos en las escuelas

vive
Saludable
Vive Feliz



Gobierno de México | Educación | Salud | IMSS | SNDIF

PUNTOS IMPORTANTES MANUAL:

- **Objetivo:** Ofrecer alimentos saludables, económicos, de calidad y de temporada en las escuelas; también sugerencias de cómo prepararlos.
- Recetario y ejemplos de productos para su preparación dentro de los CAS.
- Listado de frutas y Verduras, así como la temporada en la que están disponibles.
- Ejemplo de snack saludables.

RESPONSABILIDAD ACTORES: REGULACIÓN CAS



AUTORIDAD EDUCATIVA

- Difundir los lineamientos y el anexo único.
- Promover el consumo de agua.
- Garantizar que las instalaciones del CAS cuenten con las medidas de seguridad necesarias.
- Promover la venta de alimentos autorizados en el Acuerdo y Anexo Único.
- Vigilar el cumplimiento de Acuerdo y sancionar conforme las disposiciones legales.



PRESTADORES DE SERVICIO

- Conocer y dar cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normativa.
- Contar con personal capacitado en el manejo y preparación higiénica de alimentos y bebidas.
- Recibir orientación acerca de cómo ofrecer alimentos y bebidas preparadas.
- Ofrecer únicamente alimentos y bebidas permitidos en un precio inferior al del mercado.



PLANTELES ESCOLARES

- Prohibir la venta de alimentos y bebidas con sello de advertencia.
- Agua para uso y consumo humano.
- Verificar instalaciones CAS que garanticen la salud y seguridad.
- Énfasis en el consumo de verduras, frutas, semillas, alimentos y bebidas naturales.
- Promover la adopción de estilos de vida saludable a través de la orientación.



Contacto



Renata Judith de la Torre Ley



renata.delatorre@jalisco.gob.mx



33 3819 2700 Ext. 59309

Dirección del Programa para el Cuidado y Desarrollo Integral

Dirección General de Programas Estratégicos

¡Gracias!

